

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 Angie Vega: Buenas días, de parte de la Secretaría Técnica damos inicio al ACTA  
2 DE LA SESIÓN ORDINARIA **CIMER-ACT-SES-0004-2025**. Acta número cuatro  
3 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Institucional de Mejora  
4 Regulatoria (CIMER) al ser las diez horas con quince minutos del 08 de setiembre  
5 del 2025, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, **presidida**  
6 por mi persona Angie Vega Segura, en el rol de **Secretaría Técnica**, además como  
7 representante de la Unidad de Planificación Institucional (PLI), de manera virtual  
8 desde mi casa de habitación en San José, con la presencia de la señora Indiana  
9 Trejos Gallo, Ministra a.i. de Comercio Exterior y **Oficial de Simplificación de**  
10 **Trámites (OST)** de manera virtual desde su casa de habitación en San José; como  
11 **miembros:** Arleth Morera Murillo, Directora del Despacho Viceministerial (DVI), de  
12 manera presencial en COMEX, Nicolás Miranda Moya, Abogado del Despacho  
13 Ministerial (DM) de manera presencial desde su casa de habitación en San José;  
14 Andrea Rojas Jiménez, Asesora de la Dirección de Inversión (DI) de manera virtual  
15 desde COMEX; Paola López Ulate, Asesora de la Dirección General de Comercio  
16 Exterior (DGCE) de manera virtual desde su casa de habitación en Alajuela; Ana  
17 Jiménez Jiménez, Coordinadora de la Unidad de Comunicación Institucional (UCI)  
18 de manera virtual desde su casa de habitación en San José, Marielos Gómez  
19 Meléndez, Abogada de la Dirección de Asesoría Legal (DAL), de manera virtual  
20 desde su casa de habitación en San José, Marisol Esquivel Orozco, Asesora de la  
21 PLI de manera virtual desde su casa de habitación en Heredia y Fiorella Barrantes  
22 Barrantes, Asistente de la Unidad de PLI, de manera virtual desde su casa de  
23 habitación en Alajuela; ambas parte de la Secretaría Técnica de la CIMER. -----  
24 **Ausentes sin justificación:** Ninguno. -----  
25 **Ausentes con justificación:** Ninguno. -----  
26 **Invitadas:** Fabiola Gamboa Ávalos y Ximena Barahona Mata, ambas  
27 representantes del Departamento de Gestión Fronteriza y del Consejo Nacional de  
28 Facilitación del Comercio (CONAFAC), quienes próximamente se integrarán a la  
29 CIMER. -----  
30 De previo a iniciar con la discusión de los temas de fondo y en aras de los respaldos

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 correspondientes, someto a consideración el siguiente acuerdo: -----

2 **ACUERDO 1.** Recibir a Fabiola Gamboa Ávalos y Ximena Barahona Mata,  
3 Asesoras del Departamento de Gestión Fronteriza y del CONAFAC como invitadas  
4 en la presente sesión. -----

5 Procedo con la votación: -----

6 Ministra a.i: De acuerdo. -----

7 Arleth Morera: De acuerdo. -----

8 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----

9 Andrea Rojas: De acuerdo. -----

10 Ana Jiménez: De acuerdo. -----

11 Paola López: De acuerdo. -----

12 Marielos Gómez: De acuerdo. -----

13 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----

14 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----

15 Angie Vega: De acuerdo. -----

16 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----

17 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

18 **ARTÍCULO 1.** La agenda de esta sesión contempla los siguientes temas: i)  
19 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 0003-2025; ii) Aprobación del tercer  
20 Informe de avance del Plan de Mejora Regulatoria (PMR) 2025; iii) Seguimiento a  
21 la actualización del Catálogo Nacional de Trámites (CNT); iv) Índice de Capacidad  
22 Regulatoria Institucional (ICRI); y v) Asuntos varios. -----

23 Con base en lo anterior, someto a aprobación el siguiente acuerdo: -----

24 **ACUERDO 2.** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria 0004-2025 a saber; i)  
25 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 0003-2025; ii) Aprobación del tercer  
26 informe de avance del PMR 2025; iii) Seguimiento a la actualización del CNT; iv)  
27 ICRI y v) Asuntos varios. -----

28 Procedo con la votación: -----

29 Ministra a.i: De acuerdo. -----

30 Arleth Morera: De acuerdo. -----

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

- 1 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----
- 2 Andrea Rojas: De acuerdo. Según lo indicado en el chat de la reunión, por  
3 problemas con el micrófono. -----
- 4 Paola López: De acuerdo. -----
- 5 Ana Jiménez: De acuerdo. -----
- 6 Marielos Gómez: De acuerdo. -----
- 7 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----
- 8 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----
- 9 Angie Vega: De acuerdo. -----
- 10 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----
- 11 **CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA.** -----
- 12 **ARTÍCULO 2.** La agenda de la presente sesión contempla la aprobación del acta  
13 de la sesión ordinaria 0003-2025 celebrada el pasado 05 de junio de 2025. -----
- 14 Por lo que, si no hubiese observaciones al efecto, les propongo el siguiente acuerdo:
- 15 **ACUERDO 3:** Aprobar el acta de sesión ordinaria 0003-2025 celebrada el pasado  
16 05 de junio de 2025. -----
- 17 A continuación, procedo con la votación: -----
- 18 Ministra a.i: De acuerdo. -----
- 19 Arleth Morera: De acuerdo. -----
- 20 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----
- 21 Andrea Rojas: De acuerdo. -----
- 22 Paola López: De acuerdo. -----
- 23 Ana Jiménez: De acuerdo. -----
- 24 Marielos Gómez: De acuerdo. -----
- 25 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----
- 26 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----
- 27 Angie Vega: De acuerdo. -----
- 28 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----
- 29 **CAPITULO III. RESOLUTIVOS.** -----
- 30 **ARTICULO 3. TERCER INFORME DE AVANCE DEL PMR 2025** -----

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 Como es de su conocimiento, el próximo 10 de setiembre corresponde realizar el  
2 Tercer Informe de avance del PMR de 2025, reporte en el cual corresponde informar  
3 y aportar la documentación probatoria sobre la octava, novena, décima y onceava  
4 actividad de este instrumento. -----

5 Como se observa en la presentación que se adjuntará como anexo a la presente  
6 acta, las actividades corresponden a: viii) “Emitir el visto bueno por parte de la DAL  
7 a la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX”, ix) “Completar  
8 el formulario Costo-Beneficio de la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas  
9 de COMEX”, x) “Incluir la información de la reforma al Reglamento para la emisión  
10 de Cartas de COMEX en el Sistema de Control Previo (SICOPRE)”; xi) “Realizar la  
11 consulta pública de la propuesta de reforma al Reglamento para la emisión de  
12 Cartas de COMEX” y xii) “Brindar seguimiento a la actualización de la  
13 documentación en la página web del Ministerio”. Sobre esta última actividad, el  
14 cumplimiento, como ustedes recordaran, fue reportada en el Segundo informe de  
15 avance del PMR en el marco de la medición del Índice de Transparencia del Sector  
16 Público (ITSP) que realizará la Defensoría de los Habitantes próximamente. -----

17 Sobre la base de lo antes expuesto y considerando que las demás actividades  
18 fueron lideradas por la Dirección de Inversión, le cedo la palabra a Andrea Rojas  
19 representante de dicha dependencia, para que por favor nos comente las gestiones  
20 realizadas. -----

21 Andrea Rojas: muchas gracias, en el marco de la reforma del Reglamento de cartas  
22 de migración o cartas COMEX, la propuesta del borrador se preparó en conjunto  
23 con la DAL. El 16 Julio se envió a mejora regulatoria del MEIC el borrador para que  
24 iniciara el proceso de consulta pública, y de igual forma se publicó en la página web  
25 de COMEX. El 6 de agosto, Mejora Regulatoria del MEIC devolvió la propuesta  
26 revisada con algunas observaciones a ser atendidas. El 20 de agosto, COMEX  
27 devolvió la propuesta atendiendo las observaciones del MEIC y ya el 3 de  
28 setiembre el MEIC nos devuelve la propuesta revisada con un visto bueno para  
29 avanzar en el proceso. Como próximos pasos, esta semana COMEX remitirá la  
30 propuesta para firmas del despacho y, posteriormente, revisión de leyes y decretos

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 en Casa Presidencial para aprobación y firma por parte del Presidente; y una vez  
2 que se encuentre firmado el decreto por el Presidente se continuará con el proceso  
3 de publicación en la gaceta. Muchas gracias, quedo atenta a cualquier consulta. ---

4 Angie Vega: Muchas gracias, Andrea por el detalle y por el esfuerzo realizado en la  
5 materia. Hay no haber manos levantadas, procedo a compartirlas la propuesta de  
6 acuerdo sobre este tema. -----

7 **ACUERDO 4.** Presentar los siguientes insumos como documentación probatoria  
8 para el Tercer Informe de seguimiento del PMR de este año: -----

9 a. El memorando DI-MEM-ENV-0015-2025 e informe DI-INF-ENV-0002-2025  
10 enviados por la Dirección de Inversión sobre las gestiones efectuadas para llevar a  
11 cabo la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX con los  
12 documentos adjuntos, a saber: i) el comprobante del trámite presentado en  
13 SICOPRE; ii) la publicación en la página web de COMEX sobre el proceso de  
14 consulta pública realizado adiciones y reformas al Decreto Ejecutivo N°39903-  
15 COMEX del 26 de julio de 2016, denominado: “Reglamento para la emisión de  
16 cartas del COMEX para inscribirse en el registro de empresas de la Dirección  
17 General de Migración y Extranjería” y iii) el Formulario Costo Beneficio realizado  
18 ante el MEIC en el marco de este proceso. -----

19 Procedo con la votación: -----

20 Ministra a.i: De acuerdo. -----

21 Arleth Morera: De acuerdo. -----

22 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----

23 Andrea Rojas: De acuerdo. -----

24 Paola López: De acuerdo. -----

25 Ana Jiménez: De acuerdo. -----

26 Marielos Gómez: De acuerdo. -----

27 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----

28 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----

29 Angie Vega: De acuerdo. -----

30 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 En otro orden de ideas, y al tenor de las actualizaciones realizadas en la página  
2 web, ustedes recordarán que en la sesión anterior la UCI solicitó exponer en un  
3 próximo encuentro las actividades realizadas por dicha instancia para atender las  
4 brechas identificadas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad  
5 (CONAPDIS) en el Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)  
6 aplicado en 2023. Con base en lo anterior, y a solicitud de lo señalado por dicha  
7 unidad, lo correspondiente será expuesto en la sesión de diciembre. -----

### 8 **ARTÍCULO 4. SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL CNT**-----

9 En relación con este tema, a manera de contexto, conviene precisar que las  
10 dependencias han venido realizando las gestiones necesarias para implementar la  
11 nueva estructura organizacional. En ese sentido, la DGCE y la Dirección de  
12 Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI) comunicaron a la  
13 Secretaría Técnica de este órgano colegiado, mediante el memorando DGCE-MEM-  
14 ENV-0217-2025 del 23 de junio de 2025, que los trámites registrados en el CNT  
15 bajo la denominación de la DGCE corresponden, a la DAACI de conformidad con  
16 las competencias que le han sido asignadas. -----

17 Sin detrimento de lo anterior, de acuerdo con lo revisado con la DAL, de previo a  
18 proceder con la actualización en el CNT se considera oportuno concretar las labores  
19 internas de revisión y actualización del Reglamento Orgánico de COMEX, Decreto  
20 N°28471-COMEX y el Reglamento General sobre la Asignación de Contingentes  
21 Arancelarios de Importación N°39938-COMEX. -----

22 Sobre la base de lo antes expuesto y considerando que lo correspondiente al trámite  
23 a cargo de la DI fue abordado en el punto de agenda anterior, se somete a  
24 consideración el siguiente acuerdo: -----

25 **ACUERDO 5.** Dar por conocido el estado de las labores realizadas para actualizar  
26 los trámites de COMEX en el CNT. -----

27 A continuación, procedo con la votación: -----

28 Ministra a.i: De acuerdo. -----

29 Arleth Morera: De acuerdo. -----

30 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 Andrea Rojas: De acuerdo. -----

2 Paola López: De acuerdo. -----

3 Ana Jiménez: De acuerdo. -----

4 Marielos Gómez: De acuerdo. -----

5 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----

6 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----

7 Angie Vega: De acuerdo. -----

8 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----

9 **ARTICULO 5. SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD REGULATORIA**  
10 **INSTITUCIONAL (ICRI).** -----

11 Como es de su conocimiento, el ICRI es un instrumento que mide, diagnostica y  
12 valora, de forma cuantitativa y cualitativa, la capacidad de gestión de las  
13 instituciones públicas costarricenses en cuanto a la aplicación de los principios de  
14 mejora regulatoria, en la elaboración, ejecución y evaluación de las regulaciones  
15 emitidas por la Administración Pública. Indica, por tanto, el grado de cumplimiento  
16 y aplicación de la política regulatoria y la fortaleza del regulador nacional en cuanto  
17 a los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, simplicidad, y buen  
18 funcionamiento de los servicios y de las dependencias públicas. -----

19 En la tercera edición del índice participaron 23 ministerios y su análisis se sustenta  
20 en tres dimensiones a saber: la institucionalidad (35%), el uso de herramientas  
21 (30%) y las acciones de simplificación administrativa implementadas entre el 01 de  
22 enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2024 (35%). -----

23 El puntaje máximo por alcanzar es 100% y el resultado de cada ministerio proviene  
24 de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las 23 variables que fueron  
25 consideradas en el estudio por el MEIC, 11 provienen de procesos de verificación  
26 en fuentes internas y externas a la Dirección de Mejora Regulatoria (DMR) de dicho  
27 ente rector, y 12 variables provienen de las respuestas emitidas por cada ministerio  
28 al formulario que se envió en febrero 2025. -----

29 En este sentido y con base en los resultados que fueron notificados por el MEIC el  
30 pasado 02 de setiembre mediante el oficio CARTA-MEIC-DM-498-2025, COMEX se

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

1 encuentra en quinta posición con un 82.5%, lo cual evidencia los esfuerzos  
2 realizados y las mejoras con respecto a las ediciones anteriores del índice donde  
3 se obtuvo un 78.6% en 2022 y un 72.5% en 2021. -----

4 A nivel de dimensiones, COMEX obtuvo un 30,5% de 35% en la dimensión de  
5 institucionalidad, un 27,5% de 30% en la dimensión de herramientas y un 24,5% de  
6 35% en la dimensión de simplificación administrativa. Aun así, como pueden ver en  
7 las tablas estamos con una calificación bastante alta, sin embargo, considerando  
8 que el ente rector solicitó presentar un plan remedial en 05 días hábiles para mejorar  
9 las brechas de las calificaciones obtenidas y que este plazo vence el próximo 11 de  
10 setiembre, se somete a consideración del órgano colegiado el siguiente acuerdo: --

11 **ACUERDO 6.** En atención al oficio CARTA-MEIC-DM-498-2025, mediante el cual  
12 el MEIC notifica a este Ministerio los resultados obtenidos en la tercera edición del  
13 ICRI y solicita la presentación de un plan remedial que permita impactar  
14 positivamente el puntaje alcanzado en el plazo máximo de seis meses, se acuerda  
15 lo siguiente: -----

16 a. Solicitar formalmente una prórroga al ente rector con el fin de analizar en detalle  
17 el contenido del informe MEIC-DMR-DAI-003-2025 y determinar las acciones que  
18 resulten pertinentes. b. Convocar por parte de la Secretaría Técnica a los miembros  
19 de la CIMER en los próximos días, con el fin de elaborar y consensuar una  
20 propuesta de plan de trabajo que será posteriormente elevada a la OST para su  
21 valoración y aprobación. -----

22 A continuación, procedo con la votación: -----

23 Ministra a.i: Antes de votar quisiera conocer, porque la nota más baja la obtuvimos  
24 en el tercer punto que era simplificación de trámite o de reglamentos, y nosotros no  
25 tenemos muchos, y hemos venido haciendo un esfuerzo precisamente para  
26 simplificar los poquitos que tenemos, entonces, si va a haber que analizar bien el  
27 por qué, de esa nota y ver exactamente cómo la mejoramos. A mi este ejercicio me  
28 llama la atención porque por naturaleza a mi no me hace sentido porque por  
29 naturaleza no me hace sentido que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)  
30 sea quien haya sacado la nota mayor, considerando que dentro del MAG está el

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA

- 1 Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y la Servicio Nacional de Salud Animal  
2 (SENASA), de quienes uno escucha quejas recurrentes, entonces de como  
3 elaboraron este estudio no me queda tan claro, pero bueno, estoy de acuerdo con  
4 el acuerdo 6. -----
- 5 Angie Vega: Muchas gracias ministra, muy importante las observaciones. En  
6 relación con ese tema, es importante señalar que es una evaluación un poco distinta  
7 a las que realiza, por ejemplo, la Contraloría, donde la institución llena un  
8 cuestionario con base en eso es que evalúa. El MEIC en este caso, toma  
9 instrumentos externos al formulario de preguntas, por ejemplo, uno de los temas  
10 que ellos están considerando es el Índice de Transformación Digital que la CGR  
11 realizó hace 2 años, esta dimensión de simplificación administrativa toma como  
12 referencia también convenios de cooperación interinstitucional, que de hecho, será  
13 uno de los temas que serán abordados en la sesión de diciembre, ya que como la  
14 mayoría de los presentes conoce, si bien el Ministerio firmó un Convenio de  
15 cooperación con el registro nacional, a la fecha se obtuvo una comunicación de  
16 parte del registro y el Convenio ya no está siendo tan útil como al principio se  
17 esperaba y pues claramente eso tiene una afectación también en las gestiones que  
18 tenemos. Otra de las variables que evalúa esta dimensión en lo correspondiente a  
19 evaluaciones ex post de la regulación y también, pues va a ser necesario elaborar  
20 otros instrumentos internos que, por ejemplo, ya el Despacho se encuentra  
21 trabajando en lo correspondiente a una política que próximamente será emitida en  
22 temas de costo y beneficio; esto lo está liderando Nicolás en una próxima sesión,  
23 pues vamos a poderla conocer y aprobar en sesión, pero en efecto, como usted bien  
24 señala, ahí hay factores que el MEIC como ente rector evalúa adicional a la  
25 información que presenta la institución y sí, es una medición bastante compleja. ---
- 26 Continúo entonces con la votación a partir de los comentarios de la Ministra. -----
- 27 Arleth Morera: De acuerdo. -----
- 28 Nicolás Miranda: De acuerdo. -----
- 29 Andrea Rojas: De acuerdo. -----
- 30 Paola López: De acuerdo. -----



**COMISIÓN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA**

- 1 Ana Jiménez: De acuerdo. -----
- 2 Marielos Gómez: De acuerdo. -----
- 3 Marisol Esquivel: De acuerdo. -----
- 4 Fiorella Barrantes: De acuerdo. -----
- 5 Angie Vega: De acuerdo. -----
- 6 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNANIME. -----
- 7 **CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS.** -----
- 8 **ARTICULO 6. ACTUALIZACIÓN DE LA CIMER.** -----
- 9 En el marco de la implementación de la nueva estructura organizacional,
- 10 próximamente la Secretaría Técnica coordinará las acciones requeridas con la DAL
- 11 para la actualización de la resolución de la conformación de este órgano colegiado.
- 12 Lo anterior, para reflejar la incorporación de las personas funcionarias del
- 13 Departamento de Gestión Fronteriza y del CONAFAC (notificadas mediante el
- 14 memorando GFCONAFAC-MEM-ENV-0029-2025), así como las modificaciones de
- 15 la DGCE-DAACI quienes notificaron mediante el memorando DGCE-MEM-ENV-
- 16 0215-2025 que las compañeras Paola López y Andrea Jiménez son funcionarias de
- 17 la DAACI. -----
- 18 Si alguien tuviese algún tema que quisiera elevar a discusión del órgano colegiado,
- 19 le agradecemos por favor comentarlo en este momento, caso contrario, daríamos
- 20 por concluida la sesión al ser las diez horas con treinta siete minutos y con la
- 21 adopción de 06 acuerdos cuya firmeza fue pactada en el mismo acto. -----
- 22 **FIRMA**-----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 Indiana Trejos Gallo. -----
- 26 Ministra ai de Comercio Exterior y OST. -----
- 27 -----Última línea-----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----